



ALBA MARTÍ GONZÁLEZ, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la Villa de El Vendrell

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2016, tomó el siguiente acuerdo, que transcribo del borrador del acta:

-----

Dado que la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Vendrell organiza conjuntamente con el Fomento Sardanista Vendrell, todos los domingos de julio y agosto, en la Rambla de El Vendrell, unas sardanas, dentro del programa Bailes de verano.

Dado que el Fomento Sardanista Vendrell es una entidad cultural sin ánimo de lucro que trabaja activamente para la Cultura sobre todo con las sardanas.

Dado que se cree adecuado establecer un convenio entre el Fomento Sardanista Vendrell y el Ayuntamiento de El Vendrell para regular la organización de las Bailes de verano.

Vista la propuesta de la Concejala-Delegada de Cultura, Fiestas y Turismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, resuelve:

1º.- Aprobar el convenio con el Fomento Sardanista por la organización de las Bailes de verano (sardanas los domingos de julio y agosto en la Rambla de El Vendrell), por un importe de 4.000,00 euros, con cargo a la partida 1129 33400 48000.

2º.- Aprobar la firma de este convenio.

El presente acuerdo se aprueba en virtud de la competencia delegada por el Alcalde por Decreto núm. 783/15, de 15 de julio de 2015, y publicado en el BOPT núm. 173, de 27 de julio de 2015.

-----

Y para que tenga los efectos que correspondan, firmo el presente certificado, extendido al amparo del artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente y con el sello que lo acredita.

El Vendrell, 19 de julio de 2016

Visto bueno.

EL ALCALDE,